

BECAS SANTA CATALINA DE BOLONIA

CONVOCATORIA

Concurso de méritos para proveer las becas vacantes

El Real Colegio de España en Bolonia, fundado por el Cardenal Gil de Albornoz en 1364, convoca el II Concurso Nacional de méritos destinado a estudiantes españolas católicas que deseen cursar estudios de doctorado, en régimen ordinario o de cotutela internacional, en cualquiera de los "Dottorati di ricerca" ofrecidos por la Universidad de Bolonia, y cuyo detalle puede consultarse en el siguiente enlace: www.unibo.it/it/didattica/dottorati

Se considerarán especialmente las solicitudes relacionadas con las disciplinas STEM: ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Destinatarias

Las candidatas del Programa de Becas Santa Catalina de Bolonia patrocinado por la Fundación Albornociana habrán de reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Ser católica practicante.
- Tener menos de 30 años.
- Haber finalizado estudios de licenciatura, grado y/o máster con muy buenas calificaciones.
- No ser funcionaria pública.

También podrán solicitar la beca quienes deseen cursar un segundo doctorado y cumplan los anteriores requisitos.

Contenido, desarrollo y duración de las becas

Las becas *incluyen* gastos de viaje, manutención, alojamiento en Bolonia, matriculación, asistencia a eventos académicos y culturales, etc. Su duración es de dos cursos, con posibilidad de tres, en función de que las candidatas hayan finalizado el primer año de doctorado en otra universidad en el momento de la solicitud.

El disfrute de las becas será de carácter semestral, pues el objetivo del programa es permitir a las investigadoras un periodo de seis meses de trabajo en cada sede universitaria, la de origen y la de destino en Bolonia, sin perjuicio de la posibilidad de establecerse o financiar otros programas o acuerdos de movilidad en función de las necesidades de la investigación.

Residencia y convivencia

Las candidatas seleccionadas vivirán en el centro de Bolonia, en régimen de residencia o colegio mayor, dispuesto a tal efecto por la Fundación Albornociana. Dispondrán de todas las facilidades para el estudio durante cada semestre que permanezcan en Bolonia.

Cotutela

Quienes estén interesadas podrán solicitar la suscripción de un acuerdo de cotutela internacional entre la Universidad de Bolonia y la universidad con la que eventualmente estén vinculadas.

Solicitud

Las interesadas podrán dirigir su solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Patronato del Real Colegio de España en Bolonia por correo electrónico a la siguiente dirección:

becas.femeninas@realecollegiospagna.it

Se sugiere seguir la siguiente estructura en las solicitudes:

I. Instancia de solicitud de la beca. En ella se harán constar el nombre y apellidos de la solicitante, así como la edad, estado civil, título académico del que se dispone y domicilio; también un número de teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico.

II.- Memoria-curriculum vitae, con expresión de estudios primarios, secundarios y universitarios, premios y distinciones que haya obtenido, y cuantos otros méritos considere, así como indicación de las personas que más han influido en su formación y sus proyectos de futura orientación.

III. – Documentos acreditativos. Se adjuntarán asimismo los documentos que se enumeran a continuación:

1. Certificación en extracto de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
2. Certificado de Bautismo.
3. Declaración jurada de la interesada de ser católica practicante.
4. Declaración jurada de la interesada de no ser funcionaria pública.
5. Declaración jurada de la interesada de observar buena conducta social y moral.
6. Fotocopia del DNI.
7. Fotocopia del título académico o justificante de haber abonado las tasas de expedición.
8. Certificado académico -original o fotocopia compulsada- de licenciatura, grado y/o master.
9. Certificados que acrediten conocimientos de lengua italiana o inglesa.
10. Se aceptarán cartas de presentación de profesores o profesionales.

La Junta de Patronato de la Fundación Albornociana podrá solicitar los informes o ampliaciones que estime convenientes, así como realizar las verificaciones oportunas.

Plazo

El plazo de presentación de las solicitudes expira el **7 de septiembre de 2021**.

Información

Toda aclaración sobre la presente convocatoria se solicitará por correo electrónico a la dirección: becas.femeninas@realecollegiospagna.it

Bolonia, a 20 de abril de 2021

El Presidente de la Junta de Patronato, Iván de Arteaga del Alcázar, Marqués de Ariza.

REAL COLEGIO DE ESPAÑA EN BOLONIA (ITALIA)

CONVOCATORIA

Concurso de méritos para proveer las becas vacantes

Se sacan a provisión, en riguroso Concurso Nacional de méritos, las vacantes del Real Colegio Mayor de España en Bolonia (Italia) para los cursos 2022 y 2023. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención, alojamiento, matriculación, etc. Su duración es de dos cursos académicos, con posibilidad de tres, y se destinan a obtener el Doctorado Europeo de Investigación, en régimen ordinario o de cotutela internacional, en cualquiera de los programas ofrecidos por la Universidad de Bolonia (Derecho, Ciencia y Tecnología; Derecho Europeo; Ciencias Jurídicas; Bienes Culturales y Ambientales; Lengua, Literatura y Cultura; Ciencias y Tecnologías Agrarias; Química; Veterinaria; Historia, Cultura y Política Global; Economía; Ingeniería Civil, Química, Ambiental y de los Materiales; Matemáticas; Ciencias y Tecnología Aeroespacial, etc.). El listado completo de los programas de doctorado puede consultarse en la página www.realecollegiospagna.it, donde también se encuentra disponible toda la información relativa al Colegio y sus Becas.

Conforme a la vigente Convención suscrita entre la Universidad de Bolonia y el Real Colegio de España, se permite a los ganadores de este Concurso matricularse en el primer curso de Doctorado de Investigación o directamente en el segundo año, en cuyo caso es imprescindible contar con una titulación de cinco cursos (o completarla con uno de "máster" si es de cuatro), más un primer año de estudios doctorales.

Los aspirantes dirigirán la solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Patronato, por correo electrónico a la dirección becas@realecollegiospagna.it o mediante registro directo en la página web del Colegio, donde se detalla el listado de documentos necesarios. La Junta de Patronato podrá solicitar los informes y verificaciones que estime convenientes. El plazo de presentación de las solicitudes expira el 7 de septiembre de 2021.

Bolonia, a 20 de abril de 2021

El Presidente de la Junta de Patronato, Iván de Arteaga del Alcázar, Marqués de Ariza.